

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **FASE PRELIMINAR**

“Evaluación del proyecto: *“Recuperación de medios de vida y vivienda en 16 comunidades del Istmo de Oaxaca con enfoque de derechos y género* “en el marco de la Alianza Público-Privada para el Desarrollo (APPD) entre la Alianza Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres y el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España”.

**25 de julio de 2019**

## **1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

Posterior a los sismos de septiembre del 2017, la Alianza Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres y El Fondo Mixto México/ España acuerdan realizar una intervención en el Istmo de Oaxaca para apoyar la recuperación de 16 comunidades afectadas, centrada en los medios de vida y la vivienda, así como apoyar la reactivación económica.

Concluida la intervención es necesario contar con una mirada externa que nos ayude a delimitar si los resultados fueron alcanzados y qué lecciones aprendidas deja este tipo de asociaciones.

### **Objetivos de la evaluación:**

1. Evaluar el logro y alcance de los resultados esperados en el proyecto tomando en cuenta, de manera particular, los objetivos y metas planteados en la ficha de proyecto y, en general, el fortalecimiento de la resiliencia de las personas en situaciones vulnerables.
2. Evaluar el fortalecimiento de capacidades locales.
3. Identificar y evaluar de qué forma el enfoque de derechos y género fue apropiado por los actores y sujetos del proyecto.
4. Analizar la pertinencia y eficiencia del apoyo brindado a las administraciones públicas en prevención y respuesta efectiva a desastres.
5. Evaluar la pertinencia y eficiencia de la APPD, que permita extraer lecciones aprendidas y valorar la viabilidad de otras posibles intervenciones conjuntas.

### **Utilización prevista de la evaluación:**

La evaluación será utilizada para ser analizada en conjunto con las comunidades participantes del proyecto y con los miembros de la APPD; servirá para determinar recomendaciones para posibles actuaciones conjuntas e incorporar nuevos elementos a las metodologías y enfoques de las instituciones participantes. Asimismo, será utilizada como una herramienta de rendición de cuentas.

## **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

### **Marcos de Planificación**

El ámbito estratégico al que se suscribe la propuesta y pretende incidir es el ODS 1. FIN DE LA POBREZA, en su Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables.

El V Plan Director de la Cooperación Española establece como Línea de Acción lo siguiente; Apoyar a las administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres se apoyará, por ejemplo, la realización de planes de gestión de riesgos, planes de ordenamiento territorial, la planificación con enfoque de adaptación por ecosistemas y herramientas básicas como son los sistemas de información y alerta temprana entre otros. Así como al objetivo 3, que plantea: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, así como el objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, en su meta específica: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público/privado y de la sociedad civil aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

La acción propuesta se inscribe en los acuerdos de la XVI Reunión de la Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-España que estableció:

- a) Reforzar la cooperación en el ámbito de Empresa y Desarrollo facilitando alianzas destinadas a mejorar la eficacia de la cooperación para el Desarrollo y el respeto a los derechos humanos.
- b) Dirigir con carácter prioritario, las acciones de cooperación a población en situación de vulnerabilidad por razones socioeconómicas, teniendo un lugar destacado las poblaciones con un acceso limitado al agua y al saneamiento, las mujeres, migrantes, víctimas de trata y menores no acompañados, indígenas y juventud en riesgo de exclusión, y;
- c) Las Partes acuerdan fortalecer la colaboración en materia humanitaria y para hacer frente a emergencias especialmente en la prevención de los desastres que generan los fenómenos naturales, tanto a nivel bilateral, como de acción conjunta hacia terceros que así lo requieran y acepten

La iniciativa propuesta se alinea y responde hacer frente a las emergencias, con una mirada de recuperación; con enfoque de desarrollo resiliente, de derechos y enfoque de género.

### **Contexto y antecedentes**

El proyecto tiene su origen en dos procesos: La Alianza Nacional para la reducción de riesgos de desastres inicia sus labores en la región en el año 2013, a partir de reconocer su situación de vulnerabilidad ante los fenómenos socioambientales y la condición de pobreza en que viven las comunidades. Desde ese año se han venido impulsando acciones para favorecer el fortalecimiento de capacidades locales en materia de Reducción de Riesgos de Desastres (RRDD), se ha trabajado temas de desarrollo económico, de equidad de género, de cuidado, conservación del medio ambiente y en procesos de mitigación ante el cambio climático.

La segunda razón de proponer este proyecto se justifica en las afectaciones sufridas por las personas que viven en estas comunidades tras los sismos del 7,19 y 23 de septiembre de 2017. Los datos hablan por sí mismos; 293 municipios han sido considerados en las distintas Declaratorias de Desastre Natural realizadas por la Secretaría de Gobernación, siendo una de las zonas más afectadas el Istmo; De acuerdo con datos de la SEDATU, se vieron afectadas cerca de 80 mil viviendas, 2965 escuelas sufrieron daños. En la zona de influencia del proyecto: cerca de 1500 hornos para elaborar Totopos en la región se vieron afectas; 13,200 negocios se vieron afectados en el Estado y cerca de 3,245 en la región del Istmo; 11 mercados regionales entre ellos el de Juchitán se vieron afectados, y cerca de 14500 viviendas en estos 5 municipios sufrieron daños desde la pérdida total hasta afectaciones medias.

Estas dos razones hacen necesario el proyecto.

### **Objetivos del proyecto**

- ✓ **Objetivo general:**  
Apoyar la reconstrucción de 16 comunidades del Istmo de Oaxaca, impulsando el fortalecimiento organizativo, la reconstrucción de casas seguras y la recuperación de medios de vida, centrada en la reactivación económica
- ✓ **Objetivo específico (OE):**
  - OEC1.- Fortalecer las capacidades locales para la elaboración e implementación de planes de gestión de riesgo comunitario a través de la formación y capacitación de comités de gestión de riesgo.
  - OEC2.-Restablecer las actividades económicas locales incorporando innovación que les permita perdurar en el tiempo.
  - OEC3.-Colaborar en la reconstrucción de la vida comunitaria de 16 comunidades del Istmo con la construcción de 350 casas.
- ✓ **Resultados directos o Productos:**
  - OEC1.R1.- 16 Planes de gestión de riesgo a nivel comunitario están elaborados y en proceso de implementación
  - OEC2R1.- 300 mujeres que se dedican al negocio de los totopos cuentan con capacidades mejoradas para el mercado y procesos de producción innovador
  - OEC2R2.- 100 familias reactivan sus actividades de traspatio vinculadas a la alimentación
  - OEC3R1 Construcción de 350 casas seguras y antisísmicas

### **3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN**

La Evaluación se plantea como un análisis de resultados y un ejercicio de que permita recuperar lecciones aprendidas tanto de la lógica de intervención como la eficacia y pertinencia de la Alianza Público-Privada para el Desarrollo (APPD).

Se plantea como una evaluación de doble mirada, por un lado, una evaluación participativa que recupere la mirada de todos los sujetos y actores involucrados en la intervención y, por otro, lado obtener una mirada externa (mirada de experto/a) que contribuya a generar aprendizajes.

Se realizará con el propósito de aportar información sobre el nivel de logro, recuperar los procesos más significativos, identificar los vacíos y establecer recomendaciones y escenarios de continuidad.

**Ámbito geográfico:**

16 comunidades del Istmo de Oaxaca de los municipios de: San Mateo del Mar, San Francisco del Mar, San Juan Guichicovi, Juchitán y San Francisco Ixhuatán

**Horizonte temporal:**

La evaluación de la intervención comprende el periodo de duración del proyecto que fue establecido en 12 meses, a partir del 1 de mayo de 2018, con una ampliación de término al 30 de septiembre del 2019.

**Consideraciones sobre las prioridades transversales:**

La evaluación debe poner énfasis en los procesos de apropiación de los tres enfoques que ordenan la intervención:

El fortalecimiento de capacidades locales, entendida como la capacidad de los individuos y colectivos para contar con las herramientas necesarias para tomar decisiones y realizar actuaciones que reduzcan los riesgos y vulnerabilidades ante los riesgos de desastres.

El enfoque de derechos, entendido como el ejercicio pleno de sus derechos como titulares de los mismo y su capacidad de hacerlos efectivos en situaciones de crisis y en tiempos de paz.

El enfoque de género como el instrumento para contribuir a lograr equidad entre estos, estableciendo relaciones de igualdad y promoviendo la toma de decisiones paritarias en la esfera pública.

**Población beneficiaria:**

Beneficiarios/as directos/as: 1,045 personas

Beneficiarios/as indirectos/as o finales: 4,221 personas

#### **4. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN**

**a) Sobre el diseño del proyecto**

1. ¿En qué medida el proyecto responde a una necesidad de la población destinataria? ¿La alternativa técnica adoptada fue la más adecuada al contexto y las necesidades?
2. ¿En qué medida el proyecto se ha alineado con las prioridades nacionales/ estatales/ locales/ comunitarias y con la de cada uno de los socios?

3. ¿Se han generado complementariedades o sinergias con otras intervenciones con objetivos similares?
4. ¿Se definió de manera adecuada el problema que se pretendía resolver: calidad del diagnóstico inicial, tanto respecto a la información manejada como a la participación de la población y las autoridades locales; caracterización de la población beneficiaria, incluyendo elementos específicos en función de las relaciones de género y de las características culturales; identificación de las causas y efectos del problema?
5. ¿En qué medida la estrategia de intervención adoptada ha sido consistente: claridad de los objetivos; coherencia de la cadena de resultados; calidad de los indicadores; claridad en la descripción de actividades; procedimientos previstos para la selección y participación de los beneficiarios acordes con sus características y necesidades; claridad y coherencia en el establecimiento de los roles de los diferentes actores implicados en la APPD?

#### **b) Sobre la ejecución de la intervención**

6. ¿Las actividades se han ejecutado conforme a lo previsto?
7. ¿Los mecanismos y procedimientos de gestión, incluido el seguimiento, han facilitado la comunicación, la división del trabajo entre los diferentes actores y la adopción de decisiones en base a información sólida? ¿Se ha garantizado la visibilidad de todos los actores en la alianza?
8. ¿Cuál ha sido el grado de involucración y aporte de los diferentes socios participantes?
9. ¿Qué factores han afectado positiva o negativamente a la ejecución del programa?
10. ¿En qué medida la ejecución ha resultado eficiente teniendo en cuenta los objetivos establecidos, los medios asignados y las actuaciones realizadas? ¿La relación inversión y resultados como se evalúa?

#### **c) Sobre los resultados del proyecto**

11. ¿Cuáles son los principales resultados identificados que el programa ha generado?
12. ¿Se han logrado los resultados esperados propuestos en el proyecto, en qué medida o proporción?
13. ¿Qué variables han influido en el logro de estos?
14. ¿Cuál es el grado de satisfacción de los habitantes de las comunidades en las que ha actuado el programa?
15. ¿Los resultados alcanzados por el proyecto han contribuido a resolver el problema de las familias afectadas y han fortalecidos sus capacidades?
16. ¿Los resultados alcanzados y la forma en que se ha desarrollado el proyecto contribuyó a construir relaciones más equitativas de género?

17. ¿Cómo ha afectado el proyecto a los hombres y las mujeres (respuesta a sus necesidades y expectativas, reparto de tareas, uso del tiempo, relaciones de poder, entre otros aspectos).

18. ¿El proyecto ha tenido efectos específicos en ciertos grupos de edad (niños y niñas, jóvenes, personas mayores)?

19. ¿Los resultados alcanzados contribuyen a la construcción de los beneficiarios como sujetos de derechos?

20. ¿La estrategia de intervención y la respuesta técnica fueron las más adecuadas?

21. ¿Se han producido otros efectos no previstos...

...en las comunidades beneficiarias?

- Cambios de hábitos y de modelos de socialización
- Cambios en los patrones de consumo, con posibles nuevos gastos

...en las instituciones participantes?

22. ¿La experiencia de la APPD fue eficiente y eficaz? ¿Qué elementos innovadores plantea?

22. ¿En qué medida el *programa* es sostenible desde un punto de vista social, económico y medioambiental?

#### **d) Sobre el valor añadido de la modalidad de la APPD utilizada para la ejecución del proyecto.**

La evaluación deberá tener en cuenta las ventajas e inconvenientes que ha implicado la utilización de la modalidad de APPD con los socios concretos que la han integrado (tanto del sector público como del sector privado) para el cumplimiento de los objetivos previstos. El análisis del valor añadido supone en gran parte integrar y valorar de manera crítica los hallazgos encontrados en las diferentes dimensiones. Entendemos que se genera valor añadido si, en comparación con otras modalidades, se producen algunos de los siguientes efectos: suma de esfuerzos, incorporación de conocimientos o recursos adicionales, mayores posibilidades de aprendizaje mutuo y desarrollo de nuevas soluciones, mayor eficiencia, mayor capacidad de cobertura, mayor eficacia, mejora de la sostenibilidad, generación de relaciones de confianza entre los socios de cara a otras intervenciones, replicabilidad, entre otros.

23. ¿Qué diferencias positivas o negativas ha supuesto la ejecución de la intervención a través de una APPD en cuanto a la gestión y los resultados del programa?

#### **e) ¿Qué aprendizajes nos deja el proyecto?**

## 5. METODOLOGÍA

La propuesta de Evaluación que se solicita deberá responder al menos a tres criterios metodológicos:

- Ser una evaluación Cualitativa y Cuantitativa. En este sentido la evaluación debe responder a evaluar los logros alcanzados, sus posibles implicaciones para los beneficiarios y analizar los obstáculos, vacíos y aciertos que permitieron, así como valorar la eficiencia y eficacia entre inversión y resultados alcanzados y la integralidad de la intervención

Tres elementos cualitativos deben ser considerados de forma central en la propuesta de evaluación: la apropiación del enfoque de derechos y género y las capacidades alcanzadas en el proceso por las comunidades, colectivos y autoridades locales participantes

- Ser una evaluación Participativa y Técnica. La propuesta de evaluación debe ser incluyente, es decir debe en el proceso y discusión de resultados la participación de la mayoría de los actores y sujetos implicados en el proceso de desarrollo del proyecto. No sólo como informantes, si no incorporar su visión y cosmovisión.

A la vez que debe ser una evaluación que desde la mirada del o la experta que aporte información y análisis que permita procesos de retroalimentación y diálogo constructivo

- Ser una evaluación que proporcione información que permita sacar aprendizajes y proponer posibles escenarios de actuación para futuras intervenciones.

La propuesta de evaluación no sólo podrá ser relevante por el aporte en materia de dictaminación y/o calificación del proyecto tanto en su componente cualitativo como cuantitativo, sino que debe propiciar obtener lecciones aprendidas y escenarios que enriquezcan al colectivo que opera la Alianza Pública Privada para el Desarrollo y otras posibles intervenciones con características y situaciones similares

Entre la selección de técnicas que el equipo evaluador considere oportuno proponer se deberán incluir, al menos, se recomienda el uso de alguna de las siguientes técnicas:

- Realización de grupos de enfoque clasificados por tipos de población beneficiaria
- Encuestas
- Análisis documental
- Entrevistas a profundidad con los miembros de la APPD.

## **6. CRONOGRAMA PRELIMINAR Y PRODUCTOS A ENTREGAR**

El tiempo previsto para llevar a cabo esta evaluación es de 7 semanas desde la formalización del contrato y se atenderá a la distribución de fases, tareas, productos y tiempos que se indica en la tabla siguiente. Los plazos previstos podrán modificarse o alargarse a criterio del Comité de Seguimiento de la Evaluación (CSE) hasta que los productos entregados por el equipo evaluador reúnan una calidad suficiente.

Durante la fase I, el equipo de evaluación recibirá un acompañamiento por parte del CSE, con el fin de facilitar el ajuste del trabajo y la elaboración del informe preparatorio.

Salvo que se indique expresamente otra cosa, todos los productos serán entregados en *español*. Todos los productos serán entregados en formato digital (Word), para garantizar su adecuada publicación posterior, según los formatos que se consideren oportunos. Deberán respetarse las normas de estilo que se describirán cuando se establezca el contrato correspondiente.

El informe final deberá acompañarse de fotografías, cuadros, infografías y otros recursos visuales que dinamicen la lectura y faciliten una mayor comprensión.

Fase	Actividades	Duración
<b>Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión inicial del equipo evaluador con el Comité de Seguimiento, para la primera recopilación de información y ajuste del encargo.</li> <li>- Análisis de actores e identificación de los informantes clave de la evaluación.</li> <li>- Revisión preliminar de la documental disponible y adquisición de nueva documentación en sede y en terreno.</li> <li>- Caracterización del objeto de evaluación.</li> <li>- Mapeo preliminar de las intervenciones y selección de comunidades o colectivos dónde se realizará la evaluación</li> <li>- Reconstrucción preliminar de la lógica de intervención.</li> <li>- Ajuste de las preguntas de evaluación, de la metodología y del plan de trabajo.</li> <li>- Revisión por parte Ayuda en Acción México y del Comité de Seguimiento de los documentos presentados por el equipo evaluador como parte del informe preparatorio</li> <li>- Ajuste de los productos por el equipo evaluador y aprobación formal, en su caso, de los mismos.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>2 semanas</b> <b>Del 6 al 16 de agosto</b></p>
<p>Producto de la fase I: <b>informe preparatorio</b></p> <p>El informe contendrá el diseño definitivo de la evaluación, que deberá incluir i) una caracterización del objeto de evaluación; ii) la lógica de intervención (reconstruida si no estuviera formulada de manera expresa) iii) el marco conceptual de análisis; iv) una propuesta metodológica, que incluirá: un breve análisis de evaluabilidad (explicitando las limitaciones encontradas o previstas y argumentando, si fuera el caso, los cambios respecto al planteamiento inicialmente previsto), la concreción de las técnicas y herramientas para la recogida de información, y un plan de análisis detallado; v) el plan de trabajo actualizado; y vi) una matriz de evaluación definitiva.</p>		
<b>Fase II. Trabajo de campo</b>	<p>Aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información, conforme a lo previsto en el informe preparatorio.</p>	<p style="text-align: center;"><b>2 semanas</b> <b>19 al 30 de agosto</b></p>

Fase	Actividades	Duración
<p><i>Productos: <b>Presentaciones al inicio y al final del trabajo de campo.</b></i></p> <p>El trabajo de campo se iniciará con un “briefing” al comité de seguimiento y Ayuda en Acción México, al que también podrá invitarse a otros actores. Una vez concluida la fase de campo, el equipo evaluador realizará una presentación que incluirá las actividades realizadas y presentará unas impresiones preliminares para su debate con el CSE.</p>		
<p><b>Fase III. Análisis e interpretación de la información. Elaboración y presentación del informe final</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada.</li> <li>- Redacción de un primer borrador de informe final, que incluirá los anexos correspondientes.</li> <li>- Integración de observaciones y comentarios al informe remitidos por el Comité de Seguimiento y Ayuda en Acción México. El equipo evaluador explicitará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la independencia de la evaluación, en correspondencia con los Estándares de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.</li> <li>- Elaboración del informe final.</li> <li>- Presentación del informe final.</li> </ul>	<p><b>3 semanas</b></p> <p><b>Del 2 al 20 de septiembre</b></p>
<p>Productos de la Fase III: <b>informe final</b></p> <p>Se compondrá de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El <b>informe final</b> propiamente dicho (máximo 70 páginas sin anexos), que deberá responder a los objetivos de la evaluación y dar respuesta a las preguntas planteadas. Las conclusiones y recomendaciones del informe deberán derivarse de los hallazgos.</li> <li>- Una relación de <b>anexos</b>, que incluirá, entre otros documentos, la metodología detallada, la relación de técnicas e instrumentos aplicados y un listado con las principales fuentes de información.</li> <li>- Un <b>resumen ejecutivo</b> redactado en español (máximo 5 páginas en cada idioma), que será concebido en cuanto a su formato y lenguaje a efectos de divulgación y de facilitación de la toma de decisiones y que incluirá, al menos: una introducción al objeto de evaluación y a la metodología utilizada, y una síntesis de los principales hallazgos, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones. Este resumen ejecutivo se entregará una vez haya sido aprobado formalmente el informe final.</li> </ul>		

## 7. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador estará integrado por un mínimo de 2 personas. Se recomienda que su composición asegure un adecuado equilibrio entre hombres y mujeres e incluya a profesionales locales.

La persona que coordine el equipo deberá acreditar titulación universitaria y formación especializada en evaluación o investigación social y una experiencia mínima de 3 años en ejecución de evaluaciones.

Se exigirá a 2 miembros del equipo titulación universitaria, preferiblemente en cooperación para el desarrollo, evaluación, o políticas públicas.

En su conjunto<sup>1</sup>, el equipo evaluador deberá acreditar:

- Conocimiento amplio del contexto socioeconómico y las políticas públicas del país en el que se realiza la evaluación. Se acreditará mediante la justificación de trabajos similares realizados anteriormente en el país y/o de titulación académica o de actividades formativas realizadas que versen sobre el país en el que se realiza la evaluación.
- Conocimiento de la Cooperación Española y la Cooperación Mexicana Se acreditará mediante la justificación de trabajos realizados anteriormente para la Cooperación Española o mexicana y/o de titulación académica o de actividades formativas realizadas que versen sobre la Cooperación Española y Mexicana
- Conocimiento específico en materia de RRDD y Desarrollo, procesos de recuperación con enfoque de género, fortalecimiento de capacidades y enfoque de derechos. Se acreditará mediante la justificación de trabajos similares realizados anteriormente sobre los sectores y/o de titulación académica o de actividades formativas realizadas que versen sobre los sectores de la evaluación.
- Conocimientos relativos a los enfoques transversales. *Enfoque de Derecho , Genero y Fortalecimiento de Capacidades locales.* Se acreditará mediante la justificación de trabajos similares realizados anteriormente sobre los enfoques transversales y/o de titulación académica o de actividades formativas realizadas que versen sobre los enfoques transversales.

En el momento del envío de la propuesta técnica, ésta incluirá las tareas a desarrollar y de los tiempos de dedicación a la evaluación de cada uno de los profesionales, así como el compromiso formal de pertenecer al equipo evaluador durante el tiempo de vigencia del contrato correspondiente. Cualquier cambio en la composición del equipo evaluador deberá ser previamente acordado con el Comité de Seguimiento.

---

<sup>1</sup> No es necesario que todas las personas reúnan estas características, sino que el equipo como tal pueda acreditarlas. Varios de los requisitos puede reunirlos una misma persona.

## 8. CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La convocatoria se difundirá por invitación, por parte de los integrantes del Comité de Seguimiento de la Evaluación, a partir del día 25 de julio de 2019.

El interés de participar en la convocatoria deberá comunicarse por escrito a la dirección de correo: **gestionaea@ayudaenaccion.com.mx**, hasta las 23.00 horas del día 30 de julio del 2019, adjuntando al correo debidamente firmados los Anexos III, IV y V del presente documento.

Asimismo, incluir la siguiente información:

- Presentación de la empresa (en su caso) y *Curricula vitarum* de los miembros del equipo evaluador. Podrá solicitarse en cualquier momento la presentación de documentación que acredite la veracidad de los datos.

Una vez valorado el perfil de los interesados, a los seleccionados les será enviada la información del proyecto que les permita presentar, en un lapso no mayor a 5 días hábiles:

- Propuesta técnica, que incluirá una descripción del objeto a evaluar, una propuesta metodológica que incluya la operacionalización de la matriz de evaluación y un plan de trabajo.
- Propuesta económica. Deberá desglosarse en función de los diferentes tipos de gastos (viajes, alojamiento, manutención, honorarios, materiales, etc.). En el caso de los honorarios, se especificarán las tareas y las tarifas de cada miembro del equipo evaluador, indicando el importe por persona y día.

Una vez que se haya recibido las propuestas de los interesados seleccionados, los criterios de valoración de las ofertas serán los siguientes:

Propuesta económica (30%):

Propuesta técnica (70%):

- Conocimiento del objeto de evaluación (15 puntos)
- Rigurosidad y claridad de la propuesta metodológica y su adecuación a la naturaleza y el propósito de la evaluación (25 puntos)
- Calidad de la matriz de evaluación (28 puntos).
- Viabilidad del plan de trabajo (12 puntos).
- Abordaje de los enfoques transversales en la propuesta metodológica ( 20 puntos )

## **ANEXO I. LISTADO PRELIMINAR DE ACTORES**

A continuación se señala, únicamente a título orientativo, el listado preliminar de los principales actores involucrados en la evaluación:

- Colectivos y beneficiarias del programa de Recuperación Económica Señoras Productoras de Totopos y Pan.
- Familias o beneficiarias/os del programa de recuperación de traspatios.
- Familias o beneficiarias/os del programa de Construcción de viviendas.
- Comités locales de RRDD.
- Promotoras/os locales.
- Autoridades locales.
- Integrantes de la Asociación Pública/ Privada para el Desarrollo (APPD), para el caso de este proyecto: Fomento Social Banamex, Programa de Manejo de Riesgo / PNUD, Ayuda en Acción México.

## **ANEXO II. LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

A título indicativo se enlistan algunos documentos de referencia, así como una serie de enlaces a la Web desde donde se puede acceder a información actualizada y publicaciones relevantes para el objeto de esta evaluación. Se enviará la información pertinente una vez firmado el acuerdo de confidencialidad requerido para el acceso y manejo de documentos reservados.

### **Documentos marco de la Cooperación Española:**

- IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016).
- Política de Evaluación de la Cooperación Española, 2013.
- XV Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-España.

### **Documentos generados por el proyecto:**

- Fichas preliminares (de identificación) y finales (tras la formulación del proyecto).
- Documento de proyecto o Marco Lógico.
- Formulario Informes semestrales de seguimiento e informe final, si lo hubiere.
- Actas del Comité del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España.
- Reglamento de Operación del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España.
- Informes semestrales generados por el proyecto (informes de progreso técnico y gasto financiero) y cualquier otra documentación generada en campo por el programa y las fuentes de verificación señaladas en el Marco Lógico y archivos fotográficos.
- Documento de formulación.

### **ANEXO III. Acuerdo de Confidencialidad**

El equipo evaluador que participa en la Convocatoria al proceso de selección para la “Evaluación del proyecto: “Recuperación de medios de vida y vivienda en 16 comunidades del Istmo de Oaxaca con enfoque de derechos y género “en el marco de la Alianza Público-Privada para el Desarrollo (APPD) entre la Alianza Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres y el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España”; (de manera conjunta y en lo individual) se obligan a considerar como estrictamente confidencial toda la información recibida y generada con motivo de la presente Convocatoria.

La jurisdicción para cualquier acción para hacer valer este acuerdo corresponderá a los tribunales competentes en la Ciudad de México, México.

Los datos serán tratados conforme a los términos establecidos en el párrafo tercero del artículo séptimo de la Ley Federal De Protección De Datos Personales En Posesión De Los Particulares.

El equipo evaluador que participa en el proceso de selección, (de manera conjunta y en lo individual) convienen en abstenerse de divulgar la información confidencial a terceras personas sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Firman:

#### **ANEXO IV. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (empresas)**

Sr./Sra. ...., con RFC ....., en representación de la empresa ..... con RFC....., convocada al proceso de selección para la “Evaluación del proyecto: “Recuperación de medios de vida y vivienda en 16 comunidades del Istmo de Oaxaca con enfoque de derechos y género “en el marco de la Alianza Público-Privada para el Desarrollo (APPD) entre la Alianza Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres y el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España” a partir de la fecha..... de .....201...

Declaro responsablemente que la empresa a la que represento se encuentra libre de cualquier conflicto de intereses que pudiera afectar a la imparcialidad de la evaluación y, concretamente:

Que la empresa a la que represento llevará a cabo la evaluación de forma completamente independiente, sin presión ni influencia de ningún tipo.

Que la empresa a la que represento no ha participado de manera relevante en el diseño o ejecución del objeto de esta evaluación.

Que la empresa a la que represento pondrá de manifiesto la existencia de beneficiarios o socios de las intervenciones evaluadas con los que haya mantenido relaciones profesionales durante los dos años anteriores a esta evaluación.

Que la empresa a la que represento rehúsa establecer relaciones contractuales con los responsables principales de la gestión de la intervención evaluada durante un periodo mínimo de 6 meses con posterioridad a la finalización de la evaluación para actividades de diseño o ejecución directamente vinculadas al objeto evaluado

Que la empresa a la que represento rechaza la obtención de cualquier ventaja, financiera o en especie, que constituya una práctica ilegal o implique corrupción, como incentivo o recompensa relacionada con el objeto de evaluación.

Que la empresa a la que represento informará inmediatamente a la División de Evaluación de cualquier otra situación que constituya un conflicto de intereses o que pueda dar lugar a un conflicto de intereses.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en....., a..... de..... de 20...

Firman:

## **ANEXO V. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (individual)**

Sr./Sra. ...., con RFC....., actuando en mi propio nombre y derecho y como evaluador/a externo/a participante en la convocatoria al proceso de selección para la “Evaluación del proyecto: “Recuperación de medios de vida y vivienda en 16 comunidades del Istmo de Oaxaca con enfoque de derechos y género “en el marco de la Alianza Público-Privada para el Desarrollo (APPD) entre la Alianza Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres y el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España”, a partir de la fecha de ..... de .....

Declaro responsablemente que estoy libre de conflictos de intereses de carácter económico o relacionados con afinidades políticas o con vínculos familiares o afectivos que pudieran afectar al desempeño imparcial de esta evaluación y, a tales efectos me comprometo a:

- Informar a la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España de cualquier actividad o relación personal o profesional previa o sobrevenida directamente relacionada con el objeto de la evaluación, con el fin de que pueda verificarse la inexistencia de conflictos de intereses que pudieran sesgar el ejercicio de evaluación.
- No introducir sesgos en la evaluación ni alterar su diseño, proceso, o contenido como resultado de la recepción de un incentivo, recompensa o ventaja financiera o en especie, ni para crear condiciones favorables que puedan influir en contratos, nombramientos o beneficios posteriores.
- Abstenerme durante un periodo mínimo de 6 meses con posterioridad a la finalización de la evaluación de establecer relaciones contractuales con los responsables principales de la gestión de la intervención evaluada que impliquen el desarrollo de actividades de diseño o ejecución directamente vinculadas al objeto evaluado.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en....., a..... de..... de 20...

Firma: